



Sesión: 137  
Fecha: 08-01-2020  
Hora: 17:47

## Proyecto de Acuerdo N° 17

### Materia:

La Honorable Cámara de Diputados acuerda observar a S. E. el Presidente de la República el actuar del Ministerio de Salud en materia de prevención de vulneraciones a los derechos humanos de manifestantes y sugiere una reforma integral y progresiva al sistema de salud que aborde los problemas de segregación y financiamiento del sector público.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 137  
Fecha: 08-01-2020  
A Favor: 52  
En Contra: 42  
Abstención: 1  
Inhabilitados: 0

### Autores:

1 Miguel Crispi Serrano



### Adherentes:

1

Nº 17

Proyecto de Acuerdo presentado por el  
diputado Miguel Cruzpi, Sesión 137, 08 enero 2020  
a las 17:47 horas



Proyecto de acuerdo mediante el cual la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas sugiere a S.E. El Presidente de la República, que rechace el actuar del Ministerio de Salud en prevención de vulneraciones a la integridad de las personas y que evalúa la promoción de una reforma integral al sistema de salud

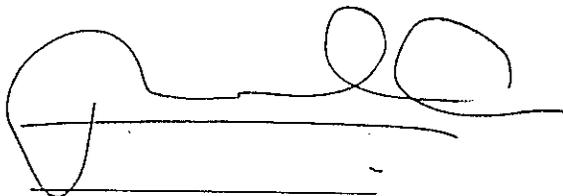
**Considerando:**

1. Que la demanda por una salud digna se ha manifestado como una de las principales deudas del Estado de Chile.
2. Que, la estructura de financiamiento del sistema de salud chileno corresponde a un esquema de seguros sustitutos, donde existe un seguro público solidario, denominado Fondo Nacional de Salud (FONASA), y un esquema paralelo de seguros privados individuales, denominados Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE), los cuales discriminan y descreman a las personas de más riesgo.
3. Que este esquema de seguros rompe la seguridad social y segmenta a la población según capacidad de pago, generando que en el FONASA se concentren las personas con menores ingresos, mayor morbilidad y mayores necesidades de salud, y por tanto, mayor necesidad de gasto en prestaciones.
4. Que, el actuar del Ministerio de Salud no impidió la violación al derecho a la vida, el uso desproporcionado de la fuerza en el contexto de manifestaciones, incluidas lesiones a personal que realizaba labores de auxilio y asistencia médica y el elevado número de personas que han sufrido traumas oculares como consecuencias del impacto de perdigones o bombas lacrimógenas usados por Carabineros.
5. Que, el año 2019 se comenzó a denunciar la falta de insumos en distintos centros hospitalarios que impedían la debida garantía del acceso a la salud para la población.
6. Que, existen en el sistema de salud chileno 250.000 personas en lista de espera por una cirugía, cerca de 2.000.000 de personas esperando por una atención de especialista y 26 mil personas muertas en 2018 esperando por una atención.

**POR TANTO;** los diputados y diputadas que suscriben, vienen en presentar el siguiente Proyecto de Acuerdo:

**PROYECTO DE ACUERDO**

La Honorable Cámara de Diputados acuerda observar a S.E. El Presidente de la República el actuar del Ministerio de Salud en materia de prevención de vulneraciones a los derechos humanos de manifestantes y sugiere una reforma integral y progresiva al sistema de salud que aborde los problemas de segregación y financiamiento del sector público desde una perspectiva que permita avanzar a un sistema de universal de seguridad social en salud, solidario, equitativo, eficiente y centrado en las personas, considerando a la salud como un derecho social.



MIGUEL CRISPI SERRANO